



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2017-00208-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la llegada del fallo de tutela de fecha 19 de septiembre de 2022, proferido por el Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala de Familia, por medio del cual declaro improcedente la acción constitucional adelantada en contra de este despacho judicial, en consecuencia se dispone;

Reanudar los efectos de la providencia del 01 de septiembre del año que avanza, por medio de la cual se aprobó el trabajo de partición en el presente asunto, y de lo que del mismo dependa.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 147

HOY: 28 de septiembre de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria